

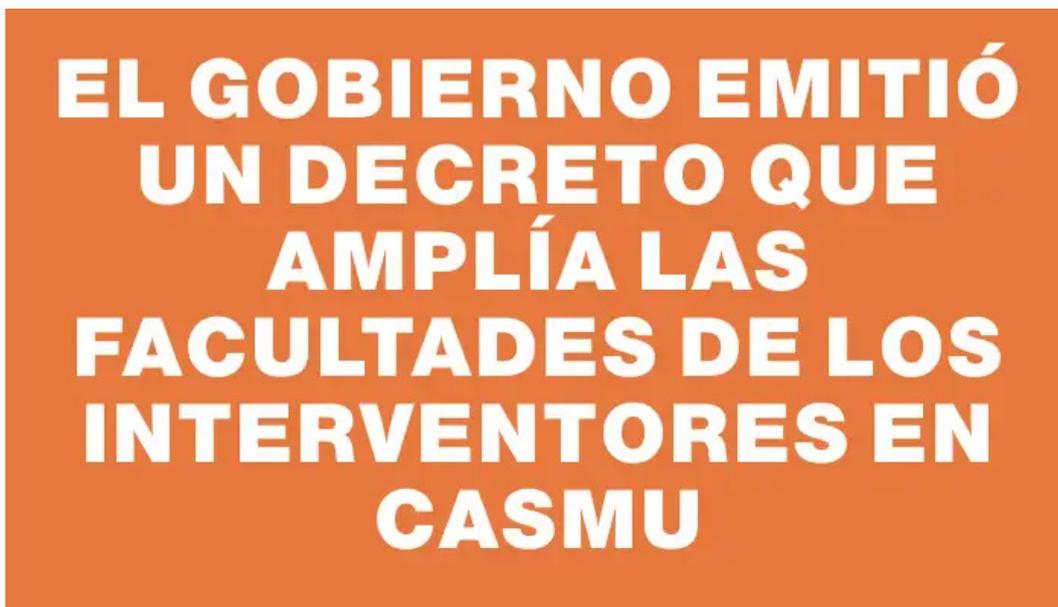
# El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en Casmu

Principal



Publicada el: 10/09/24	Visitas: 190
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 29	Puntaje: 4.3

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-gobierno-emitio-un-decreto-que-amplia-las-facultades-de-los-interventores-en-casmu\\_2064.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-gobierno-emitio-un-decreto-que-amplia-las-facultades-de-los-interventores-en-casmu_2064.php)



*Principal*

*El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en Casmu*

La ministra de Salud Pública había solicitado mayores facultades en el Parlamento, aunque su propuesta no se contempló en el decreto de la garantía.

## **Nuevas Potestades para Interventores de Casmu**

La Presidencia de la República ha formalizado un nuevo decreto relacionado con la situación de la mutualista Casmu, otorgando mayores atribuciones a los interventores designados para supervisar su funcionamiento.

### **Contexto de la Intervención**

Desde principios de agosto, los interventores han estado desempeñando funciones en la mutualista, una decisión tomada por el presidente Luis Lacalle Pou, sin que esto implicara el desplazamiento de las autoridades existentes.

### **Normativa Prevista**

Previamente, los interventores se regían por una normativa establecida en 2004 (Decreto 139/004), que establece amplias facultades en relación con el contralor, fiscalización e investigación. Estas atribuciones incluyen: Inspeccionar y verificar las operaciones externas de la institución.  
Comprobar documentación relevante.  
Auditar la contabilidad.  
Revisar comprobantes.  
Participar en reuniones ordinarias y extraordinarias, observando decisiones irregulares y comunicándolo al Ministerio de Salud Pública.  
Sugerir correctivos necesarios.

### **Responsabilidades Adicionales**

Con el reciente decreto, los interventores ahora tienen la facultad de: Solicitar cualquier tipo de información necesaria para cumplir con sus cometidos, y denunciar obstáculos al acceso de información ante el MSP.  
Elevar informes fundamentados a la Directiva de Casmu, recomendando la negativa de asunción, renovación o pago de obligaciones que puedan comprometer el equilibrio financiero de la mutualista.  
Informar al MSP sobre situaciones relevantes en cualquier momento.  
Remitir informes al Parlamento a través del Ministerio de Salud Pública, ya sea de forma voluntaria o por requerimiento.  
Colaborar con la Comisión de Seguimiento creada por la ley que otorgó la garantía a Casmu.  
Emitir un informe favorable que permita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública autorizar la emisión de garantías para el préstamo bancario que obtendrá Casmu bajo la Ley N°20.325.

### **Solicitudes de Mayor Poder**

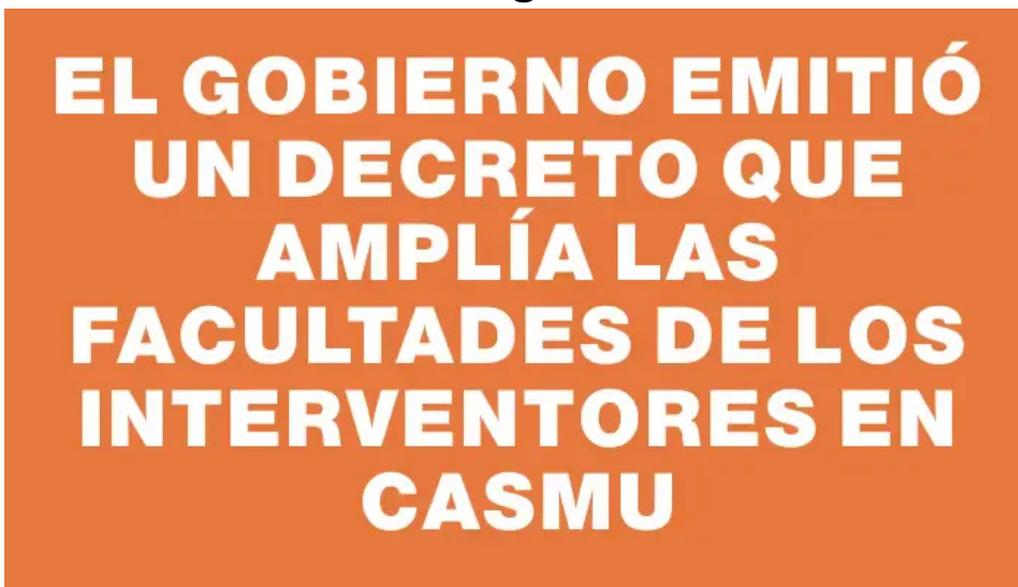
Durante la discusión de la ley que garantiza 56 millones de dólares en el Parlamento, la ministra de Salud Pública, Karina Rando, había solicitado

mayores potestades para los interventores, aunque tales solicitudes no fueron aprobadas por los legisladores.

Este nuevo marco normativo busca fortalecer la supervisión y garantizar un adecuado funcionamiento de la mutualista en beneficio de todos sus afiliados.

Fuente: Subrayado

## Imágenes



*El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en casmu*

## Tags

*facultades, ministra, atribuciones, mayores, decreto, funcionamiento, interventores, parlamento, potestades, normativa, solicitado, mutualista*

## Noticias relacionadas

**4.0 \*** *Incertidumbres en el Msp respecto a la normativa del Casmu: "Creí que la ley tendría un rumbo diferente", expresó Karina Rando*

**4.9 \*** *Banco República otorga un nuevo adelanto de 125 millones de pesos al Casmu para fortalecer sus servicios de salud*

**3.9 \*** *Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura*

**4.5 \*** *Un juez evaluará si una conductora deberá abonar 709.828 pesos al sanatorio Mautone en compensación por las lesiones ocasionadas a un afiliado*

**4.5 \*** *José Mujica se encuentra hospitalizado en el Casmu debido a su*

*tratamiento oncológico*

**4.3 \*** *José Mujica regresa al Casmu: ingresó para una serie de estudios médicos*

**3.6 \*** *José Mujica ingresa al Casmu para continuar su tratamiento oncológico con la mejor atención posible*

**3.6 \*** *La ministra de Salud en alerta máxima por la preocupación global ante la viruela del mono*

**4.3 \*** *El Ministerio de Economía expone la Rendición de Cuentas en el Parlamento, donde Arbeleche resalta la notable reducción de la inflación*

**3.8 \*** *Azucena Arbeleche anticipa un "cambio radical en el panorama" si el plebiscito sobre la seguridad social resulta favorable*

## **Categorías**

Breves
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
internacional
Internacionales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show

Sociedad
Tecnología & internet
Turf